



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-001-2021-00334-01
DEMANDANTE: HOSHEIDER MARIN MARIN Y OTRA
DEMANDADOS: PROTECCIÓN S.A.

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, treinta y uno (31) de julio dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Protección S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira el 24 de mayo de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', with a large, stylized flourish at the end.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada